Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-017/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 27/16 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS".

VISTA: La providencia de la Gerencia de Administración y Logística y de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 255/16, de fecha 13 de julio de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de julio de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherentes a la Contratación Directa - SBE N° 27/16 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que por Memorando GDG/DTIC/N° 55/16, de fecha 21 de marzo de 2016, identificado como Expediente NOT-0052-2016-000057, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 651/16, de fecha 12 de mayo de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 303060;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 4773/16, de fecha 26 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1297/16, de fecha 26 de mayo de 2016. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual y afectará a al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

28 JUL 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-017/16

Que, por Resolución C.A. N° 047-006/16, de fecha 07 de junio de 2016, el Consejo de Administración resolvió autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 27/16 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS"; aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.O.C. N° 442/16, de fecha 08 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 27/16, "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS", con ID N° 303060;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 196, N° 197, N° 198, N° 199 y N° 200, de fechas 14 de junio de 2016, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas:

1. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
2. EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG).
3. LOGICALIS PARAGUAY S.A.
4. INFOMÁRTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN.
5. SOFTSHOP S.A.

Que, de conformidad al Acta N° 34/16, de fecha 21 de junio de 2016, siendo las 08:45 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado:

1. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones), IVA Incluido;

Que, por Memorando de fecha 12 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastinar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-017/16

Informe de Evaluación de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE Nº 27/16 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS", con la sugerencia de adjudicar la presente contratación a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 27/16 "ADQUISICIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA incluido	PRECIO TOTAL C/ IVA incluido
1	81111805-004	Soporte Técnico para Sistema Datascan	MES	12	Data Systems/ Paraguay	9.000.000	108.000.000
						G.	**108.000.000**

Monto Total adjudicado CD - SBE N° 27/16: G. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa e Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----|----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-017/16

3°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación (PBC).----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.